



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	
		Dirección de Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad.	
• Dirección y teléfono		Calle Motolinía No. 2 Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca Morelos. Teléfono: 3294496 o 3295500 ext. 3114	
• Horario de atención		Horario de atención al público en oficinas: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Jefe de Departamento de Bolsa de Trabajo Correo electrónico: dfempleo@cuernavaca.gob.mx o fomentoalempleocuernavaca@gmail.com	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Única sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Cualquier empresario y/o emprendedor	
• Casos en los que se presenta		Interesado en tomar un curso. Puede inscribir a terceras personas.	
• Medio de presentación		Verbalmente	
• Costo		Sin costo	
• Área de pago		No Aplica	
• Forma de determinar el monto		No Aplica	
• Plazo máximo de resolución		Inmediato	
• Vigencia		De 1 día a 6 semanas dependiendo la extensión del curso.	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa Ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Presentarse de manera personal a la oficina de la Dirección de Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad		
Observaciones adicionales			
La Dirección de Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad funge como enlace entre los ofertantes de cursos y la ciudadanía, por lo que no imparte directamente los cursos.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Cuando el solicitante requiere un curso:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar que el curso sea para el fortalecimiento empresarial. 2. Revisar la disponibilidad de los cursos solicitados. 3. En el caso de que haya disponibilidad se otorga la fecha para la impartición del curso solicitado en el lugar que se acuerde. 4. En el caso de que no haya disponibilidad del curso que se solicita, se tomen los datos para contactar al solicitante cuando exista la disponibilidad de la impartición del curso que desea. 			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 4, fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos, publicada el 10 de abril de 2019, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5695. Artículos 43, 44, fracciones I, II, III, V y VI del Reglamento Interior de la	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 24 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5729.
• De los requisitos	No aplica porque no se exigen requisitos
• Del costo	No aplica porque el trámite es gratuito
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00